

ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SESION EXTRAORDINARIA
No. 18

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 08 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2025, SIENDO LAS 21 HORAS CON 00 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN EXTRAORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA MTRA. MARIA ZORAYDA ROBLES BARRERA PRESIDENTA MUNICIPAL, ING. PASTOR JOEL FERNANDEZ PEÑUÑURI SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. KAREN CANALES HERNANDEZ, C. MARIA LUISA CANUTO DOMINGUEZ, PROF. LAZARO TAPIA ESPINOSA, LIC. ODETH GABRIELA REYES SALDAÑA, C. CARLOS DERIK OLVERA SUMANO, MTRA. ANGELICA YADIRA PEREZ PONCE, TEC. SAMANTHA ALONSO NORIEGA, LIC. ANA INES ALVAREZ MONTER, C. ELIZABETH MORGADO MUÑOZ Y LIC. LIZBETH ESTEPHANIE DE SANTIAGO MENDEZ QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Punto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Mtra. María Zorayda Robles Barrera para que, en representación del municipio de Apan, Hidalgo, suscriba convenio de colaboración con Israel Palacios Rojas, para la realización de los eventos de feria del mes de abril de 2025.
4. Proyecto de acuerdo general propuesto por la Mtra. María Zorayda Robles Barrera en su calidad de Presidenta Municipal de Apan, Hidalgo; que establece las reglas de operación de los establecimientos comerciales de La Feria del Maguey, la Cebada y el Pulque a celebrarse del 11 al 20 de abril de 2025.
5. Clausura de la sesión.

1.- TOMA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM;

Se pasó lista de asistencia y están presentes 13 de los 14 miembros del Ayuntamiento, faltando la Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid, por lo tanto, se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura al proyecto del orden del día y se pone a consideración de la asamblea la aprobación o no del orden del día.

Con 13 votos a favor queda aprobado el orden del día.

3.- PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA MTRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, SUSCRIBA CONVENIO DE COLABORACIÓN CON ISRAEL PALACIOS ROJAS, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS DE FERIA DEL MES DE ABRIL DE 2025.

La regidora **Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez**, expresó su preocupación respecto al tipo de convenio que se propone aprobar, señalando que al ser un convenio de colaboración y no un contrato de prestación de servicios, no garantiza responsabilidad jurídica en caso de incumplimiento. Considera que este tipo de acuerdo no ofrece certeza legal ni protección ante posibles fallos del prestador. Además, planteó diversas preguntas antes de emitir su voto: solicitó el desglose de los gastos operativos mencionados anteriormente (por un monto de 1.2 millones de pesos), información sobre el pago y número de policías que trabajarán durante la feria, si estos trabajarán tiempo extra, si los artesanos tendrán que pagar por su stand, cuántos podrán participar, y finalmente, si habrá algún evento en la estación el Sábado de Gloria.

Síndico Procurador Joel Pastor Fernández Peñuñuri, manifestó su inconformidad con la falta de claridad y oportunidad en la información proporcionada sobre el contrato relacionado con la feria. Solicitó más tiempo para realizar preguntas y recibir explicaciones detalladas, particularmente sobre la garantía de seguridad y el cumplimiento de acuerdos. Señaló una inconsistencia en la fecha de firma del contrato, ya que aparece como firmado el día 7, cuando en realidad, según él, no se ha firmado aún. Por esta razón, anunció que votará en contra. También subrayó la importancia de diferenciar entre un contrato y un convenio, indicando que las obligaciones legales que conllevan son distintas, y pidió explicaciones sobre el proceso de adjudicación, quién lo realizó y bajo qué condiciones. Aunque dejó claro que sí está a favor de que se realice la feria, expresó su molestia por la falta de respeto y transparencia en el proceso, pidiendo que las cosas se hagan de forma adecuada y con orden.

Regidor Vicente Maravilla Flores, expresó su respaldo al convenio propuesto, mencionando que se realizó una investigación de mercado en la que todos los prestadores y empresarios del ramo fueron considerados. Aseguró haber participado activamente en este proceso, comunicándose con algunos prestadores y canalizando la información al área correspondiente. Felicitó a la presidencia por cumplir con el compromiso de destinar 400 mil pesos, acuerdo que se había planteado desde las primeras sesiones de la Comisión de Hacienda. Destacó que el convenio es claro en cuanto a plazos y uso del recurso, esperando que también se cumpla lo relacionado con obra pública. Además, celebró la inclusión de los artesanos, asegurando que nadie quedó fuera. Finalmente, expresó que su voto será a favor del contrato, minimizando la controversia sobre la fecha de firma, indicando que es un detalle que se ajustará en su momento.

Regidora Samantha Alonso Noriega, agradeció a la presidenta y a la secretaria por responder a su solicitud del 4 de abril, aunque señaló que solo recibió una copia simple del contrato, no una certificada como pidió. Expresó su preocupación por que las instalaciones de la feria ya comenzaron (carpas y juegos mecánicos), lo cual considera una ejecución ilegal anticipada del convenio. Cuestionó la responsabilidad del prestador del servicio, especialmente en lo relacionado con los juegos mecánicos, y solicitó que se le informe cuándo entregarán los contratos con la CFE, para evitar problemas eléctricos que puedan afectar a casas, negocios y alumbrado público. También pidió conocer las pólizas de seguro que respalden el funcionamiento seguro de los juegos. Además, propuso que se incluya en el contrato una cláusula para la reparación inmediata de cualquier daño a la infraestructura municipal, dado que las calles recién fueron reconstruidas. Finalmente, solicitó que se defina quién supervisará la seguridad de los juegos mecánicos desde su instalación hasta su operación.

Regidora Lic. Ana Inés Álvarez Monter, manifestó que la firma del convenio es solo una simulación, ya que la feria ya se está organizando e instalando, incluso antes de que el cabildo lo aprobara formalmente. Señaló que, tras una sesión en la que se preguntó por el tema, al día siguiente ya había cartelera de eventos, lo cual demuestra que las decisiones se tomaron sin transparencia. También cuestionó que la feria se realice en el centro del municipio, mencionando que realizó una encuesta electrónica en la que el 82 % de los participantes se opuso a esa ubicación. Criticó la falta de participación del resto del cabildo en la planeación, lamentando que se haya enterado de avances como la cartelera o los bailes programados sin haber sido consultada previamente. Finalmente, advirtió que quienes voten a favor tienen una mayor responsabilidad, y reprochó que se esté firmando el convenio cuando ya todo está instalado, reiterando que este proceso carece de legalidad y transparencia.

Regidora Elizabeth Morgado Muñoz, aclaró que la feria aún no se está ejecutando en su totalidad y que no se ha firmado ningún contrato hasta el momento. Afirmó haber participado en algunas reuniones de planeación, y aunque reconoció que ya hay avances visibles, aseguró que nada se ha hecho de forma ilegal. Respondió algunas dudas planteadas previamente: indicó que Protección Civil será responsable de supervisar los juegos mecánicos y que ya se han tomado medidas preventivas al respecto. Sobre los artesanos, informó que 35 de ellos tendrán espacios sin costo en la feria, ubicados en Reforma y Rayón, resultado de un proceso de diálogo con la organización del evento. Invitó a los presentes a verificar directamente la lista de artesanos en el área de Cultura. Aunque reconoció que el contrato no incluye una cláusula específica para la reparación de daños a la infraestructura, consideró que la presidenta podría contemplarla más adelante, ya que se están tomando medidas preventivas. Finalmente, mencionó que los costos de los bailes están claramente especificados en la cartelera, y expresó su deseo de que la feria se desarrolle de manera positiva para el municipio.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera, destacó que, a diferencia de administraciones pasadas —donde se realizaron ferias con costos de 6 y 8 millones de pesos sin contratos, convenios ni licitación—, esta es la primera vez que se lleva a cabo un proceso transparente, con un contrato formal que será firmado solo si el cabildo lo aprueba, aclarando que aún no está firmado y que se corregirá la fecha en el documento. Indicó que el empresario fue informado del riesgo de iniciar sin aprobación, y si no se autoriza el contrato, tendrá que retirar todo. También explicó que sí se firmó un contrato con la CFE por parte del empresario, y que no

habrá afectaciones al voltaje. En caso de daños a la infraestructura, estos serán responsabilidad del prestador. Rechazó las acusaciones de ilegalidad, defendiendo que este gobierno actúa con transparencia, transmitiendo en vivo y haciendo historia en el municipio de Apan. Aclaró que no hubo proceso de adjudicación porque no se trató de una licitación, y defendió la realización de plebiscitos como parte del ejercicio democrático, reconociendo que pueden perfeccionarse en el futuro. En cuanto a protección civil, manejo de alimentos y seguridad, informó que se han llevado a cabo capacitaciones, supervisiones y coordinación con SEDENA, Guardia Nacional y municipios vecinos. Reafirmó su compromiso con la prevención y la seguridad durante el evento. Concluyó que su voto será a favor, subrayando que por primera vez habrá un saldo positivo que se destinará a obra pública en comunidades no cubiertas por otros fondos.

Síndico Procurador Ing. Joel Pastor Fernández Peñuñuri: aclaró que nunca estuvo de acuerdo con las malas prácticas en la administración pasada cuando fue regidor, aunque no tenía la función actual para intervenir directamente. Rechazó tajantemente los procedimientos incorrectos y se pronunció en contra de gastos excesivos realizados en ferias anteriores. Reconoció que en esta ocasión hay ingresos para el municipio, lo cual considera positivo y que ha votado a favor de lo que considera bueno. Sin embargo, insistió en que no apoyará lo que considera incorrecto y reafirmó que, aunque el contrato aún no está firmado, es el cabildo quien debe autorizar formalmente el proyecto antes de permitir su ejecución. Llamó a que todos los integrantes del cabildo recuerden que tienen el mismo nivel de decisión y pidió analizar cuidadosamente lo que se va a votar. Reiteró que no está en contra de que se realice la feria, sino de que se hagan las cosas sin seguir el debido proceso.

Con 9 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención se autoriza a la Mtra. María Zorayda Robles Barrera para que, en representación del municipio de Apan, Hidalgo, suscriba convenio de colaboración con Israel Palacios Rojas, para la realización de los eventos de feria del mes de abril de 2025.

4.- PROYECTO DE ACUERDO GENERAL PROPUESTO POR LA MTRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO; QUE ESTABLECE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE LA FERIA DEL MAGUEY, LA CEBADA Y EL PULQUE A CELEBRARSE DEL 11 AL 20 DE ABRIL DE 2025.

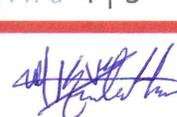
Con 9 votos a favor, 3 en contra y 1 abstenciones, queda aprobado el acuerdo que establece las reglas de operación de los establecimientos comerciales de La Feria del Maguey, la cebada y el pulque a celebrarse del 11 al 20 de abril de 2025.

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Zorayda Robles Barrera, se dan por concluidos los trabajos de la Decimoctava Sesión Extraordinaria Pública, siendo las 21 horas con 41 minutos del día 08 de abril del año 2025, firmando de conformidad el acta, para constancia legal del acuerdo, los que así quisieron hacerlo.













AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE APAN, HGO.



C. María Zorayda Robles Barrera
Presidenta Municipal Constitucional



C. Pastor Joel Fernández Peñuñuri
Síndico procurador



C. Karen Canales Hernández
Regidora



C. Vicente Maravilla Flores
Regidor



C. María Luisa Canuto Domínguez
Regidora



C. Lázaro Tapia Espinosa
Regidor



C. Odeth Gabriela Reyes Saldaña
Regidora



C. Carlos Derik Olvera Sumano
Regidor



C. Angelica Yadira Pérez Ponce
Regidora



C. Samantha Alonso Noriega
Regidor



C. Ana Inés Álvarez Monter
Regidora



C. Elizabeth Morgado Muñoz
Regidora

C. María Gloria Hernández
Madrid
Regidora

C. Lizbeth Estephanie De Santiago
Méndez
Regidora